



**DEVOLUCION DE TIEMPO DE DOÑA
JUANA LAVANDERO LAGOS
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6317

Chillán Viejo, 17 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 7320 de fecha 30/11/2021 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

c).- La solicitud presentada por **JUANA LAVANDERO LAGOS** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 3 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 3** horas de Devolucion de Tiempo a **JUANA LAVANDERO LAGOS**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 05/08/2022, desde las 08:00 hasta las 11:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OBS/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

